

ADJUDICA LICITACION PRIVADA "REPOSICION  
EDIFICIO CONSISTORIAL MUNICIPALIDAD DE  
MELIPILLA".

DECRETO EX. N° 3114

MELIPILLA, 24 de septiembre de 2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109, de fecha 18 de diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2015;
- b) El Decreto Ex. N° 613, de fecha 13 de febrero de 2015, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Bases Técnicas y Autoriza Licitación Privada que Indica;
- c) El Decreto Ex. N° 790, de fecha 04 de marzo de 2015, que Aprueba Consultas, Respuestas y Aclaraciones del Mandante de la Licitación Privada Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Melipilla;
- d) La Apertura Licitación Privada Obras Civiles del Proyecto Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Melipilla, de fecha 05 de marzo de 2015;
- e) El Informe Adjudicación Licitación Privada, de fecha 05 de marzo de 2015;
- f) El Ordinario N° 286, de fecha 10 de marzo de 2015, del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Melipilla;
- g) El Ordinario N° 01153, de fecha 31 de marzo de 2015, del Jefe División Análisis y Control de Gestión;
- h) El Ordinario N° 391, de fecha 13 de abril de 2015, del señor Alcalde de la I. Municipalidad de Melipilla;
- i) La Carta Compromiso, de fecha 28 de abril de 2015, del señor Alcalde;
- j) El Acuerdo N° 0640, de fecha 13 de febrero de 2015, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal;
- k) Resolución N° 135 de fecha 21 de julio de 2015, de la Intendencia Regional Metropolitana de Santiago, que aprueba la modificación del convenio ed transferencia de recursos del proyecto "Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Melipilla", ID N° 2673-16-B215, Código BIP 30106712-0, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, con fecha 30 de junio de 2015;
- l) El Oficio N° 074550, de fecha 17 de septiembre de 2015, de la Contraloría General de la República;
- m) El Acuerdo N° 0793, de fecha 23 de septiembre de 2015, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Privada "Reposición Edificio Consistorial Municipalidad de Melipilla", ID N° 2673-16-B215, Código BIP 30106712-0, al oferente Constructora GPR S.A., RUT N° 96.649.660-6, representada por don Guillermo Pérez Infante, cédula nacional de identidad N° 7.036.536-7, ambos domiciliados en Avenida Andrés Bello N° 1877, Providencia, por un monto de \$4.204.043.198.- (cuatro mil doscientos cuatro millones cuarenta y tres mil ciento noventa y ocho pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 480 días corridos, desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2.- El Adjudicatario deberá presentar una garantía por fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta licitación.

3.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo Contrato.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará dicho gasto al ítem 114-05-01-228 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Obras Municipales o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



*Claudia Chiguay Silva*  
CLAUDIA CHIGUAY SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SUPLENTE



*Mario Gebauer Bringas*  
MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA